



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0175

Incorpórese al plenario la manifestación allegada por el señor apoderado de la actora, tras el requerimiento efectuado en auto de 11 de marzo de 2024, la cual será tenida en cuenta para los fines legales pertinentes (archivos 17 a 18 Cdo.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP